



Acta N° 61
Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria
31 de julio de 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **treinta y uno de julio** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Ausente con aviso

al Lic. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Ausente con aviso

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Presente

Lic. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Ausente con aviso

Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Presente

Lic. Sofía L. Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Presente

[Firma]
C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano-K1

Presente



Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

INVITADOS

Lic. Antonio Pichardo Murillo
Director de Vinculación

Presente

Lic. Ma. Guadalupe Treviño González
Directora de Espacios Culturales de la Sría. de Cultura

Presente

Lic. Diana Torres Monsiváis
Coord. Administrativa de la Sría. de Cultura

Presente

Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado asesor de la Dir. de Recursos Humanos

Presente

Lic. César Mascareñas Santos
Coord. Administrativo de la Sría. de Administración

Presente

Lic. Jazmín Moreno Montemayor
Directora de Desarrollo Humano y Capital Social

Presente

Arq. Néstor Luna Parra
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Humano
y Capital Social

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.



3. Contratación directa por excepción de dos espectáculos para el Artefest Octava Edición.
4. Contratación directa por excepción de la elaboración de carros alegóricos del desfile de navidad 2017 de la Secretaría de Cultura.
5. Resultado de la licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-25/2017, relativa a la "Contratación de seguros de vida".
6. Aprobación de convocatoria y bases de la licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-30/2017, relativa a la "Contratación de seguros de vida".
7. Aprobación de convocatoria y bases de la licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-31/2017, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".
8. Clausura

El cual se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, C.P. Rafael Serna Sánchez y la Lic. Gilda Guajardo Garza.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres**- Contratación directa por excepción de dos espectáculos para el Artefest Octava Edición.

Solicitudes de contrato:	4069 y 4063
Área solicitante:	Secretaría de Cultura
Proveedores:	CAPSA Servicios Empresariales, S.A. de C.V. Alicia Elizabeth Vázquez
Monto:	\$371,200.00 y \$635,332.00
Área solicitante:	Secretaría de Cultura

Objetivo: Generar espacios para el desarrollo cultural y el esparcimiento con diferentes disciplinas para propiciar un punto entre el entorno urbano, los habitantes de la ciudad, su contexto social y espectáculo escénico musical, dentro de la octava edición del Festival Internacional San Pedro Artefest .

ANTECEDENTES

En cumplimiento a las directrices señaladas dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018. El Municipio de San Pedro Garza García, requiere la contratación de diversos espectáculos para llevar a cabo el Festival Internacional Artefest en su octava edición.

Para lo cual se han estado realizando encuestas con la ciudadanía a fin de conocer su opinión, y para este caso en especial, de encuestaron a 24 ciudadanos sampetrinos, en cuanto al género teatral, dirigido a público de 18 y 50 años, teniendo como opciones "Mamá por siempre", "Variaciones enigmáticas", "Perro áname" y "El juego que todos jugamos".



OBRA DE TEATRO MAMÁ POR SIEMPRE

RESULTADO DE ENCUESTAS E INVESTIGACIÓN DE MERCADO

	Mamá por siempre	Variaciones enigmáticas	Perro áame	El juego que todos jugamos
Resultado de encuestas	46%	25%	12%	17%
Estudio de Mercado	\$320,000.00 Incluye gastos y costas	\$495,000.00 Incluye gastos y costas	\$320,000.00 Incluye gastos y costas	\$300,000.00 Incluye gastos y costas

*Los costos no incluyen I.V.A.

Por lo que se solicita la contratación de siguiente espectáculo:

Espectáculo	Lugar	Fecha de presentación	Justificación
"Mamá por siempre"	Auditorio San Pedro	08 de octubre 2017	Es del gusto de los ciudadanos y el costo está dentro de mercado, además incluyen los gastos y costas.

El ingeniero Rafael Zapata manifestó que era muy poco el abanico de encuestados para tomar una decisión, ya que 24 personas no son representativas.

La C. María Luisa López preguntó de donde eran las personas encuestadas; respondiendo el licenciado Antonio Pichardo que se trató de encuestar en San Pedro de Pinta (Calle del Valle) y en los Bailes Populares (bajos del Palacio Municipal), que es donde la Secretaría de Cultura tiene al público cautivo para hacer las encuestas. Siguiendo con el uso de la voz la C. López preguntó si las encuestas traían teléfono y domicilio; respondiendo el licenciado Pichardo que sí.

El contador Jorge Guajardo solicitó el uso de la voz en un evento de esos en donde haces las encuestas es lo mismo hacerla 10-diez que hacerla 20-veinte, por lo que preguntó ¿por qué tan poquitas? Respondiendo el licenciado Pichardo que se les sugirió que fueran más de 20-veinte.

El contador Alejandro Sosa cuestionó el enfoque principal para el Artefest, ¿principalmente hacia qué mercado está dirigido este evento? Respondiendo el licenciado Antonio Pichardo que del gusto de los sampetrinos, pero con impacto a novel área metropolitana, incluso a nivel regional, el año pasado se contó con una asistencia de un 17% que vivían fuera de Nuevo León; por otro lado aclaró que se escogió la obra de "Mamá por Siempre", porque hay artistas



populares, tales como Ofelia Medina y Manuel Ojeda, y esta obra es un teatro es más estructurado, de autor.

El contador Alejandro Sosa, sugirió que en lugar de enfocarlo sobre un estudio de mercado, que mejor se enfoque más sobre qué valor agregado, qué le deja al público.

El licenciado Pichardo comentó que se buscan obras que no vayan a venir a Monterrey, con sentido cultural alto, aunque sean los actores muy populares o destacados en la televisión nacional, que no sean espectáculos de carpa, sino que sean obras de teatro con autores internacionales y directores a nivel nacional, para que la gente pueda identificarse con los artistas de la televisión y que puedan aprender de un teatro más estructurado y empezar a crear una cultura teatral en San Pedro, para que puedan apreciar una obra al Centro Cultural Plaza Fátima, que son obras más de tesis, más de autor, a un precio mucho más accesible.

El contador Alejandro Sosa le preguntó al licenciado Pichardo si ya habían visto esta obra; respondiendo el Director de Vinculación Cultural que no la ha visto, pero comentó que habían visto las reseñas, y con base al historial en México, los teatros están llenos.

La C. Graciela Josefina Reyes solicitó que se presente el programa, para no caer en que el Comité esté autorizando 50-cincuenta obras de arte y 3-tres conciertos de música, por decir algo y también saber cuál es el tipo de arte que se traerá

La licenciada Gilda Guajardo sugirió que un buen parámetro, sería que presenten el programa aprobado por la Comisión de Cultura y por el Consejo Ciudadano.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que de lo que se trata es que Cultura haga una buena investigación y presente obras de calidad, que aunque el público no las conozca, le dejen mensaje.

Por otra parte el contador Jorge Guajardo, sugirió que lo que podía funcionar en encuestas es una pequeña reseña de la obra.

El licenciado Pichardo comentó que en las encuestas si se le dice a la gente de que trata la obra.

La Directora continuó con el desahogo del punto:

Dicha contratación deberá hacerse a través de CAPSA Servicios Empresariales, S.A. de C.V., ya que cuenta con la exclusividad del espectáculo en comento para su presentación; aunado a que es reconocida por su trayectoria como promotora de eventos culturales.

PRESENTACIÓN DE TANIA LIBERTAD

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria



RESULTADO DE ENCUESTAS E INVESTIGACIÓN DE MERCADO

	Tania Libertad	Guadalupe Pineda	Eugenia León	Vikki Carr
Resultado de encuestas	45%	20%	25%	10%
Estudio de Mercado	\$547,700.00 pesos Incluye gastos y costas	No se obtuvo respuesta	No se obtuvo respuesta	\$35,000 dólares No incluye gastos y costas

*Los costos no incluyen el I.V.A.

Por lo que se solicita la contratación de Tania Libertad en concierto, toda vez que fue de la preferencia de los encuestados y el precio es el más conveniente para el Municipio, ya que engloba todos los gastos (traslados, viáticos y hospedaje), para su presentación el día 12 de octubre del año en curso.

Por lo que se solicita la contratación de los espectáculos:

Espectáculo	Lugar	Fecha de presentación	Justificación
Tania Libertad	Auditorio San Pedro	12 de octubre 2017	Es del gusto de los ciudadanos y el costo es el más bajo, además incluyen los gastos y costas.

Dicha contratación deberá hacerse a través de Alicia Elizabeth Vázquez Treviño, ya que cuenta con la exclusividad del espectáculo en comento para su presentación; aunado que es una productora y promotora de eventos culturales reconocida y ha demostrado que sus servicios siempre son de óptima calidad y profesionalismo.

FUNDAMENTACIÓN

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42: Causas de excepción a la licitación pública Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:



Fracción XIX: Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley; y

Del Reglamento de la Ley de Adquisiciones...

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX de artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León...

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:...

III. "Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:..

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Artículo 97.- No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento...

Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

XVIII. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de Adjudicación Directa, según los criterios o casos que señale el presente Reglamento; o

Artículo 215.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 213 fracción XVIII del presente Reglamento, podrá contratarse a través del procedimiento de Adjudicación Directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

III. Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones;

(Handwritten signatures and initials scattered throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom right.)



No habiendo más temas al respecto, la licenciada Sofia Leal sometió a la aprobación del Comité:

La contratación directa por excepción de CAPSA Servicios Empresariales, S.A. de C.V. R.F.C CSE1405296M2, para la presentación de dos funciones de "Mamá por siempre", dentro del Festival Internacional Artefest en su octava edición, por un monto total de \$371,200.00 (trescientos setenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia del 08 de octubre del 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, fracción XIX; 46 y 82 fracción III de su Reglamento; así como en los artículos 97, 213, fracción XVIII, 215, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Así como la contratación directa por excepción de la C. Alicia Elizabeth Vázquez Treviño, con R.F.C VATA720730TX5, para la presentación de "TANIA LIBERTAD EN CONCIERTO", dentro del Festival Internacional Artefest en su octava edición, por un monto total de \$635,332.00 (seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 12 de octubre del 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, fracción XIX; 46 y 82 fracción III de su Reglamento; así como en los artículos 97, 213, fracción XVIII, 215, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, C.P. Rafael Serna Sánchez y la Lic. Gilda Guajardo Garza:

La contratación directa por excepción de CAPSA Servicios Empresariales, S.A. de C.V. R.F.C CSE1405296M2, para la presentación de dos funciones de "Mamá por siempre", dentro del Festival Internacional Artefest en su octava edición, por un monto total de \$371,200.00 (trescientos setenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia del 08 de octubre del 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, fracción XIX; 46 y 82 fracción III de su Reglamento; así como en los artículos 97, 213, fracción XVIII, 215, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



Y la contratación directa por excepción de la C. Alicia Elizabeth Vázquez Treviño, con R.F.C VATA720730TX5, para la presentación de "TANIA LIBERTAD EN CONCIERTO", dentro del Festival Internacional Artefest en su octava edición, por un monto total de \$635,332.00 (seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 12 de octubre del 2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, fracción XIX; 46 y 82 fracción III de su Reglamento; así como en los artículos 97, 213, fracción XVIII, 215, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Antes de continuar con el siguiente punto, el contador Rafael Serna preguntó al personal de la Secretaría de Cultura si ya estaba funcionando al 100 el clima del Auditorio San Pedro; respondiendo la licenciada María Guadalupe Treviño que estaba a un 60%. Aclarando que se tenía que adquirir uno nuevo con capacidad de 70 toneladas, para lo cual se requería tiempo, tanto para la adquisición (los procedimientos administrativos), como para la instalación del mismo, lo que afectaría al Artefest.

La licenciada Gilda Guajardo solicitó al área usuaria, que hicieran llegar su solicitud para iniciar con el procedimiento de compra, ya que el proceso hasta la instalación del mismo podría rebasar los 6-seis meses, a fin de aprovechar la época de invierno para llevar a cabo los trabajos de instalación. Además solicitó que se incluya en la solicitud, una póliza de mantenimiento mensual del clima.

Posteriormente la Directora de Adquisición paso al **punto cuatro.-** Contratación directa por excepción de la elaboración de carros alegóricos del desfile de navidad 2017 de la Secretaría de Cultura.

Solicitud de contrato: 4106
Monto: \$693,680.00 I.V.A. incluido
Área solicitante: Dirección de Espacios Culturales
Ejercicio: 2017
Vigencia: 2 de octubre al 15 de enero de 2018

Proveedores sugeridos: Jorge Gabriel González Rodríguez
Rosa Isela Figueroa Obregón
Ecocreatif, A.C.

Objetivo:
Contratar los servicios especializados de escenógrafos para la elaboración de hasta 11 ^{carros} alegóricos, los cuales serán utilizados en el Desfile de Navidad los días 2 y 3 de diciembre de 2017, incluyendo todos los materiales necesarios para su construcción, así como mano de obra



especializada de carpinteros, herreros, escultores, soldadores, pintores, artesanos varios, etc y el desmontaje de los mismos.

Acto seguido, cedió el uso de la voz a la licenciada María Guadalupe Treviño, quien comentó que en este año el tema de los carros alegóricos sería “elementos y lugares icónicos de la cultura mexicana”, y transformarlo un poco en el sentido de la Navidad.

ANTECEDENTES

El Desfile de Navidad es ya una tradición en el Municipio de San Pedro Garza García, en esta ocasión como en otros años se realizarán 3-tres recorridos uno en San Pedro 400, uno en San Pedro Centro y otro en la Col. del Valle, cada uno de aproximadamente 1.5 kms., en los cuales se exhiben carros alegóricos y participan comparsas con el apoyo de diversas instituciones locales. Además de realizar eventos a lo largo de sus recorridos que contribuyen a brindar un espacio de recreación y convivencia a las familias sampetrinas y de los municipios vecinos.

Ahora bien, en el mes de abril del año en curso, se realizó el desfile de Pascua, en donde se asignaron los carros alegóricos entre 4-cuatro proveedores, ECOCREATIF, A.C., ROSA ISELA FIGUEROA OBREGÓN, JORGE GABRIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y JAVIER ZARAZÚA BUSTOS, en donde se destacaron únicamente los trabajos de los 3-tres primeros, ya que sus estructuras eran resistentes, en comparación con las de ZARAZÚA BUSTOS, ya que su trabajo no presentó la misma estabilidad que los otros y tardó mucho para realizar el desmontaje de las plataformas. Habiendo participado en 2-dos ocasiones con la elaboración de carros alegóricos para nuestros desfiles, por desgracia en el 2014 sus figuras no se mantuvieron en pie en una sola pieza, por eso no había vuelto a participar. En el pasado desfile de Pascua se le dio una nueva oportunidad, debido a que ofreció trabajar con técnicas mejoradas para realizar la escenografía con mayor resistencia.

EXPERIENCIA Y MOTIVACIÓN

Jorge Gabriel González Rodríguez cuenta con la experiencia, especialidad, creatividad y calidad que se requiere para el óptimo desarrollo del servicio, además ha colaborado en diversos eventos a nivel nacional e internacional como lo es el Carnaval de Mazatlán y Calgary Stampede de Canadá, por mencionar algunos. Durante muchos años ha realizado los carros alegóricos de los Desfiles de Pascua y Navidad para nuestro Municipio, contando con una excelente calidad.

Rosa Isela Figueroa Obregón junto con su hermano Noé Figueroa Obregón y Notris fx, con más de 10-diez años de experiencia en la creación de salones de fiestas, realización de escenografías fantásticas, fabricadas de diversos materiales como: tabla roca, metal, MDF, resinas, fibra de vidrio, láminas de plástico, tela, etc. Ha colaborado en el diseño de juegos educativos para CONARTE “Raíces de Nuevo León”, así como para instituciones y empresas como Colegio Oxford, CECVAC y Soriana.



Ecocreatif, A.C. con la experiencia de más de 15-quinze años de su presidente Javier García Silva y el Maestro Carlos Bocanegra para diseño, elaboración y manipulación de títeres monumentales, han trabajado en compañías como Casa de los Títeres, Baúl Teatro, CONARTE, Sol y Luna, entre otras. Con el colectivo de titiriteros "Lo ke se kae se keda" ganaron el segundo lugar en el Festival La Rana en León Guanajuato con la obra "La Recompensa". Han participado en el Festival Candilejas, en Tijuana, Baja California; Festival Mireya Cueto y el Encuentro Estatal de Teatro Infantil en Monterrey, Nuevo León, entre otros.

Por lo que respecta a Ecocreatif, A.C., éste realizó 2-dos alebrijes monumentales para el Municipio de San Pedro, los cuales participaron en el Desfile de Navidad 2016, funcionando al 100 %, por lo cual se le propuso participar en el pasado Desfile de Pascua; y para Navidad, seleccionamos por su técnica 3-tres carros alegóricos que tendrán mayor impacto por el material que usan.

Considerando lo anterior, se citó a los tres proveedores, para asignarles diseños de los carros alegóricos para el Desfile de Navidad, de los cuales 2-dos serían elaborados por personal de la Secretaría de Cultura, es decir, será un total de 13-trece escenografías sobre plataformas.

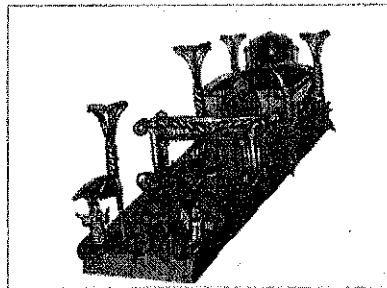
La decisión de asignar los diseños, está basada exclusivamente por sus años de experiencia (grado de dificultad) y por los materiales y/o técnicas que utiliza cada escenógrafo.

Jorge Gabriel González Rodríguez
6-seis carros alegóricos

Ángel de la Independencia



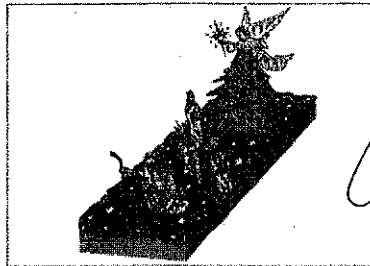
Retablo de Santo Domingo



Angelitos Barrocos



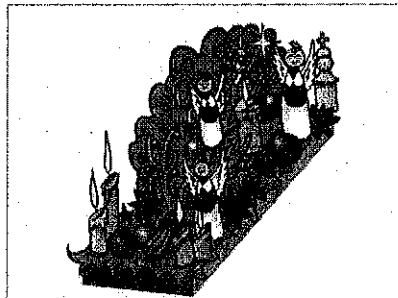
El Nacimiento



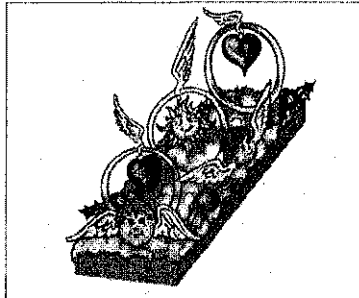
Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria



Árbol de la Vida



Plata de Taxco

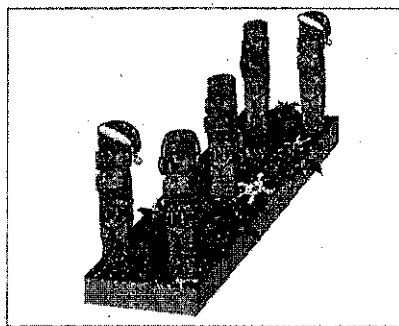


Rosa Isela Figueroa Obregón
2-dos carros alegóricos

Lago de Pátzcuaro y Mariposa Monarca



Atlantes de Tula

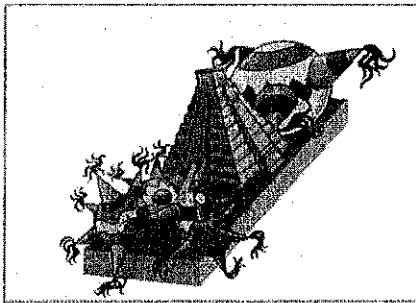


Handwritten signatures and initials scattered across the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials and smaller signatures on the right and bottom.

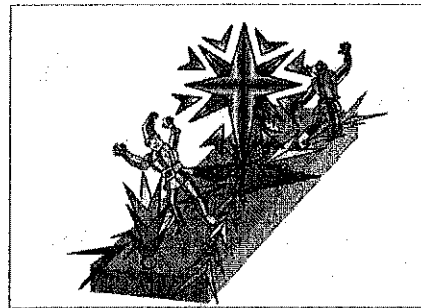


Ecocreatif, A.C.
3-tres carros alegóricos

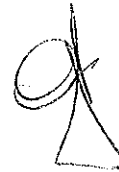
Pirámide con piñatas



Duendes Huicholes



Alebríes con campanas



INVESTIGACIÓN DE MERCADO

a

PROVEEDOR	CANTIDAD DE CARROS	DISEÑOS	COSTO POR CARRO ALEGÓRICO PASCUA 2017	COSTO POR CARRO ALEGÓRICO NAVIDAD 2017
Ecocreatif, A.C.	3	<ul style="list-style-type: none"> • Pirámide con piñatas • Duendes Huicholes • Alebríes con campanas 	\$52,500.00	\$50,000.00
Rosa Isela Figueroa Obregón	2	<ul style="list-style-type: none"> • Pescador de Pátzcuaro y Mariposa Monarca • Los Atlantes de Tula 	\$55,000.00	\$55,000.00
Jorge Gabriel González Rodríguez	6	<ul style="list-style-type: none"> • Angel de la Independencia • Retablo de Santo Domingo • Angelitos Barrocos • El Nacimiento • Árbol de la Vida • Plata de Taxco 	\$55,000.00	De \$55,000.00 a \$60,000.00

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

Precios más I.V.A.

[Handwritten signatures and marks]

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria



La C. Graciela Josefina Reyes preguntó si no se habían buscado posibles patrocinadores; respondiendo la licenciada Treviño que siempre se intenta, y que inclusive se tiene contratada una persona que se encarga de buscar patrocinios, agregando que donde se puede recaudar es en el desfile de diciembre, ya que se rentan los carros a otros municipios (\$100,000.00 por recorrido), Cale Madero, encargada de patrocinios, también hace un esfuerzo, y generalmente tenemos en especie (ambigú que se le da a los contingentes, las tarimas que se usan para que se presenten los grupos).

El licenciado Antonio Pichardo comentó que Soriana iba a donar en efectivo, \$150,000.00, al respecto la Directora de Adquisiciones y el Secretario de Finanzas y Tesorería, le solicitaron afianzar los compromisos con los patrocinadores haciendo que éstos firmen una carta de compromiso.

La licenciada Treviño agregó que la cantidad por concepto de los carros alegóricos si se salva por la renta y que de hecho ya iban muy adelantados en las requisiciones, solamente faltaban las solicitudes de los Juegos pirotécnicos de los tres espacios.

Por lo que la licenciada Sofía Leal comentó que habría que ver el procedimiento a seguir en la pirotécnica, porque si nada más un proveedor está calificado por Protección Civil, habría que exceptuarlo. Y continuó con la presentación:

COTIZACIÓN POR CADA CARRO ALEGÓRICO SIN I.V.A.

PROVEEDOR	DISEÑOS	COSTO POR CARRO ALEGÓRICO	TOTAL SIN I.V.A.
Ecocreatif, A.C.	Pirámide con piñatas	\$50,000.00	\$150,000.00
	Duendes Huicholes	\$50,000.00	
	Alebrjes con campanas	\$50,000.00	
Rosa Isela Figueroa Obregón	Pescador de Pátzcuaro y Mariposa Monarca	\$55,000.00	\$110,000.00
	Los Atlantes de Tula	\$55,000.00	
Jorge Gabriel González Rodríguez	Ángel de la Independencia	\$55,000.00	\$338,000.00
	Retablo de Santo Domingo	\$60,000.00	
	Angelitos Barrocos (con columna)	\$55,000.00	
	El Nacimiento	\$55,000.00	
	Árbol de la Vida	\$58,000.00	
	Plata de Taxco	\$55,000.00	

Por lo que se solicita que se adjudiquen los 11-once carros alegóricos entre los 3-tres proveedores anteriormente mencionados, quienes deberán apegarse a la siguiente calendarización:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria



ETAPAS	FECHAS
Inicio de trabajos	Del 2 al 30 de octubre 2017
Entrega de carros alegóricos terminados	Del 31 de octubre al 18 de noviembre 2017
Desmante de escenografía	Hasta el 15 de enero del 2018

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42.- Causas de excepción a la licitación pública. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

CLXIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

XVIII. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de Adjudicación Directa, según los criterios o casos que señale el presente Reglamento; o



Artículo 215.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 213 fracción XVIII del presente Reglamento, podrá contratarse a través del procedimiento de Adjudicación Directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

III. Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones;

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción de 3-tres escenógrafos para la elaboración de un total de 11-once carros alegóricos, distribuidos de la siguiente forma:

PROVEEDOR	R.F.C.	CANT. CARROS	TEMA DE CARROS A REALIZAR	TOTAL CON IVA
Ecocreatif, A.C.	ECO-131120-HN4	3	Pirámide con piñatas, Duendes Huicholes y Alebrijes con campanas	\$ 174,000.00
Rosa Isela Figueroa Obregón	FIOR860708TL6	2	Pescador de Pátzcuaro y Maiposa Monarca y Los Atlantes de Tula	\$ 127,600.00
Jorge Gabriel González Rodríguez	GORJ601215DM8	6	Ángel de la Independencia, Retablo de Santo Domingo, Angelitos Barrocos, El Nacimiento, Árbol de la Vida y Plata de Taxco	\$ 392,080.00

Dando un monto total de \$693,680.00 (seiscientos noventa y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 02 de octubre del 2017 al 15 de enero del 2018. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 82, fracción III de su Reglamento; así como los artículos 213, fracción XVIII y 215, fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, C.P. Rafael Serna Sánchez y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la contratación directa por excepción de 3-tres escenógrafos para la elaboración de un total de 11-once carros alegóricos, distribuidos de la siguiente forma:

PROVEEDOR	R.F.C.	CANT. CARROS	TEMA DE CARROS A REALIZAR	TOTAL CON IVA
Ecocreatif, A.C.	ECO-131120-HN4	3	Pirámide con piñatas, Duendes Huicholes y Alebrijes con campanas	\$ 174,000.00
Rosa Isela Figueroa Obregón	FIOR860708TL6	2	Pescador de Pátzcuaro y Maiposa Monarca y Los Atlantes de Tula	\$ 127,600.00
Jorge Gabriel González Rodríguez	GORJ601215DM8	6	Ángel de la Independencia, Retablo de Santo Domingo, Angelitos Barrocos, El Nacimiento, Árbol de la Vida y Plata de Taxco	\$ 392,080.00

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria



Dando un monto total de \$693,680.00 (seiscientos noventa y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 02 de octubre del 2017 al 15 de enero del 2018. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 82, fracción III de su Reglamento; así como los artículos 213, fracción XVIII y 215, fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto cinco.- Resultado de la licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-25/2017, relativa a la "Contratación de seguros de vida".

Solicitud de Contrato: 4059

Área solicitante: Secretaría de Administración

ANTECEDENTES

En fecha 5 de julio del año en curso, se publicaron las bases, manifestando su intención de participar las empresas Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V., ACE Seguros S.A., General de seguros S.A.B., Grupo Nacional Provincial S.A.B., Metlife México S.A., Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, Seguros Argos S.A. de C.V., Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo financiero Banorte, Seguros Inbursa S.A., Seguros SURÁ S.A. de C.V. y Thona Seguros S.A. de C.V.

Ahora bien, el día 17 de julio del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose únicamente General de Seguros S.A.B., Seguros Argos S.A. de C.V. y Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo financiero Banorte.

Participante	Revisión Cuantitativa	PROPUESTAS ECONÓMICAS
General de Seguros S.A.B.	Si	\$22,576,063.49
Seguros Argos S.A. de C.V.,	Si	\$15,233,957.61
Seguros Banorte S.A. de C.V.,	Si	\$19,998,345.99

Derivado de lo anterior se dedujo que las tres propuestas superaban el techo autorizado, por lo que de conformidad con el punto 28, inciso c), se declaró DESIERTO el presente concurso dentro del mismo acto. Por lo que se procederá a una segunda vuelta.

Punto seis.- Aprobación de convocatoria y bases de la licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-30/2017, relativa a la "Contratación de seguros de vida".



Solicitud de Contrato: 4059

Área solicitante: Secretaría de Administración

Ejercicio Fiscal: 2017-2018

Vigencia del contrato: A partir de las 12:00 horas del día 31 de agosto del 2017, hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre del 2018.

ANTECEDENTES

En virtud de haberse declarado desierta la licitación número SA-DA-CL-25/2017, relativa a la "Contratación de seguros de vida", se llevará a cabo una segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones más algunas aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
02/AGOSTO/2017	09/AGOSTO/2017	17/AGOSTO/2017	21/AGOSTO/2017

No habiendo comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración de este Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-30/2017, relativa a la "Contratación de seguros de vida", en los mismos términos y condiciones de la núm. SA-DA-CL-25/2017, más las aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, C.P. Rafael Serna Sánchez y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-30/2017, relativa a la "Contratación de seguros de vida", en los mismos términos y condiciones de la núm. SA-DA-CL-25/2017, más las aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.

Punto siete.- Aprobación de convocatoria y bases de la licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-31/2017, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

Solicitud de Contrato: 4092

Área solicitante: Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria



Ejercicio Fiscal: 2017

Vigencia del contrato: 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Objetivo: Contratar el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de cincuenta viviendas del municipio de San Pedro Garza García, dentro del programa Madrinas de San Pedro.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Visita a colonias	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
02/AG/2017	7 y 8 Agosto 2017	10/AG/2017	17/AG/2017	22/AG/2017

VIVIENDAS BENEFICIADAS

No.	Nombre beneficiario	Dirección	Colonia
1	MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ CASTILLO	POTASIO 318	SAN PEDRO 400
2	MARIA ELISA BANDA RODRIGUEZ	MERCURIO 707	SAN PEDRO 400
3	LUIS CARDONA ANTOPIA	ALUMINIO 217	SAN PEDRO 400
4	FERNANDO AGUILAR GUEVARRA	ALUMINO 106	SAN PEDRO 400
5	ANA SOLEDAD SOTO CISNEROS	LUCIO BLANCO 349	LUIS ECHEVERRIA
6	JOSE MELITON BANDA SIFUENTES	ANTIMONIO 230	SAN PEDRO 400
7	JOSE SANTOS LOZANO CAZARES	ANTIMONIO 323	SAN PEDRO 400
8	ROSA MARIA GARIBALDI GUTIERREZ	LUCIO BLANCO 384 - A	LUIS ECHEVERRIA
9	MARIA DEL ROSARIO REYNA TOVAR/ ROBERTO SOLIS MORALES	ANTIMONIO 401	SAN PEDRO 400
10	REYNALDA MONSIVAIS AGUILAR	PRIV. ALUMINIO 303	SAN PEDRO 400
11	JOSE DE JESUS CAZARES HDZ	SODIO 218	SAN PEDRO 400
12	MARIA DEL CARMEN REYNA GUTIERREZ	SODIO 220	SAN PEDRO 400
13	MARIA DE JESUS DELGADO ESPARZA	SODIO 326	SAN PEDRO 400
14	MARIA MAGDALENA OVALLE ZUÑIGA	PLATA 329	SAN PEDRO 400
15	MA. GUADALUPE ALVAREZ CASTRO	ORO 326	SAN PEDRO 400
16	MA. ANITA LANDEROS ALVARADO / J. VENTURA PUENTE IBARRA	PLATA 126	SAN PEDRO 400
17	FRANCISCA LOPEZ CEDILLO	TITANIO 115	SAN PEDRO 400
18	MANUEL RAMOS HERNANDEZ	URANIO 333	SAN PEDRO 400
19	JOSE CUAHUTEMOC ALONSO CARRILLO	TUNGSTENO 1304	SAN PEDRO 400
20	HELIODORO MARTINEZ LOPEZ	CARBONO 124	SAN PEDRO 400
21	MA. ESPERANZA CADENA CORTEZ	CARBONO 103	SAN PEDRO 400
22	JESUS MIGUEL PEREZ SALAZAR	CARBONO 315	SAN PEDRO 400
23	MAXIMINO VERA VELASQUEZ	COBRE 124	SAN PEDRO 400
24	MIRIAM MELIDA MUÑOZ MATA	AV. LAS TORRES 600	SAN PEDRO 400
25	JOSE JESUS PUGA NAVA/ MARIA GUADALUPE VENEGAS GARCIA	AV. LAS TORRES 704	SAN PEDRO 400
26	SIMONA SALAZAR PICON / PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ	COBRE 431	SAN PEDRO 400
27	MARIA DE JESUS FLORES HERNANDEZ	COBRE 638	SAN PEDRO 400
28	FERNANDO HERNANDEZ ZARATE	CROMO 301	SAN PEDRO 400

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria



29	BENITO CAVAZOS MEJIA/ MARIA SANTOS TOVAR CERDA	CROMO 507	SAN PEDRO 400
30	PEDRO BARRON RODRIGUEZ / RAMONA MARTINEZ RODRIGUEZ	CROMO 709	SAN PEDRO 400
31	OFELIA PEREZ ESTRADA	LUCIO BLANCO 330	LUIS ECHEVERRIA
32	FROYLAN REYES DE LA ROSA	FIERRO 125	SAN PEDRO 400
33	JOSE ANGEL GUERRERO ORTA/MARIA TERESA GARCIA VARGAS	FIERRO 129	SAN PEDRO 400
34	HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	URANIO 603	SAN PEDRO 400
35	JUANA VALENCIA MARTINEZ	FIERRO 218	SAN PEDRO 400
36	FRANCISCO DIMAS CABRERA	FIERRO 320	SAN PEDRO 400
37	JUAN ALFREDO CEDILLO BANDA	URANIO 628	SAN PEDRO 400
38	ROGELIO MEDRANO RODRIGUEZ	MAGNESIO 113	SAN PEDRO 400
39	FRANCISCA SILLER SANTILLAN	NICOLAS V 812	V. DEL OBISPO
40	MARIA DEL ROSARIO ALARCON BARRIOS	COBRE 214	SAN PEDRO 400
41	MARIA ELENA MONCIVAIZ OLGIN	MANGANESO 302	SAN PEDRO 400
42	MERCEDES AVALOS /GABRIELA IBARRA AVALOS	MERCURIO 501	SAN PEDRO 400
43	OLGA BRISEÑO MARTINEZ	REFORMA 138 INT 3	CASCO SAN PEDRO
44	RAUL LOPEZ BRISEÑO	REFORMA 138 INT 3	CASCO SAN PEDRO
45	MODESTA GRIMALDO BECERRA	POTASIO 519	SAN PEDRO 400
46	SUSANA MICAELA TOPETE RODRIGUEZ	PLAN DEL RIO 218	LUCIO BLANCO 2
47	FELICITAS VAZQUEZ GUILLEN	ORO 130	SAN PEDRO 400
48	CARLOS BUENTELLO LOPEZ	21 DE MARZO 127	B. DEL PEDREGAL
49	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CORONADO	COOREGIDORA 536-6	CASCO SAN PEDRO
50	FRANCISCO ONTIVEROS PAEZ	ORO 229	SAN PEDRO 400

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Las cantidades aproximadas de consumo son enunciativas e indicativas, más no limitativas ni obligatorias para el consumo de la convocante durante la vigencia del contrato.
- ✓ Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% de cada partida en la que participarán.
- ✓ Se realizará un recorrido en cada una de las colonias.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas demás de

- ✓ Manifiestar el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan y horarios de atención.



- ✓ Compromiso de aceptar revisiones durante el proceso licitatorio o en caso de salir adjudicado, durante la vigencia del contrato por verificadores municipales dentro de sus instalaciones, cada vez que el municipio lo estime necesario.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Realizar la totalidad de los servicios a más tardar el día 31 de diciembre de 2017, en los domicilios establecidos en cada una de las partidas adjudicadas.

La aceptación de verificación en donde se constatará que los servicios otorgados cuentan con las características y especificaciones descritas en el contrato respectivo.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en las bases todas las casas traen dos conceptos iguales, la partida 1 es igual para cada casa y la partida 2 también:

No.	CONCEPTO
1	REHABILITACION DE TECHO DE VIVIENDA DE MEDIDAS 3.00 X 4.00 MTS. (O SU EQUIVALENTE A 12.00 M.2) INCLUYE: A) INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y DE ILUMINACIÓN A BASE DE: 1 SALIDA EN TECHO CON FOCO AHORRADOR, 1 APAGADOR EN MURO, 1 CONTACTO DOBLE EN MURO. B) OBRA CIVIL A BASE DE: 4 COLUMNAS DE 0.15 X 0.15 X 0.50 MTS HECHAS DE CONCRETO F'C: 200 KG/CMS. Y REFORZADAS CON ARMEX 15-15-4, 7 M.2 DE MURO DE BLOCK DE ENRASE DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1-4 HASTA 2.50 MTS. DE ALTURA, CERRAMIENTO DE 0.15 X 0.15 X 14.00 MTS HECHO DE CONCRETO F'C: 200 KG/CMS. Y REFORZADO CON ARMEX 15-15-4, 12 M.2 DE LOSA DEL SISTEMA VIGUETA Y BOVEDILLA, 12 M.2 EMPASTADO DE LA LOSA PARA DAR PENDIENTES DEL 5%, 14 M.L. DE PRETIL DE 1 CARRERA DE BLOCK DEL No. 6, 14 M.L. DE CHAFLAN DE 10 X 10 CMS, 14 M.L. DE FILETE SUPERIOR EN PRETIL, 82 M.2 DE ESTUCO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, 35 M.2 PINTURA VINILICA DE COLOR INTENSO A DOS MANOS EN MUROS EXTERIORES, 47 M.2 PINTURA VINILICA DE COLOR PASTEL A DOS MANOS EN MUROS INTERIORES, 12 M. 2 DE IMPERMEABILIZACION ACRILICA A DOS MANOS DE 3 AÑOS DE GARANTIA, 1 PUERTA DE MADERA DE 2.10 X 90 CMS, 1 VENTANA DE ALUMINIO DE 1.00 X 1.00 MTS. COLOR BLANCO LIMPIEZA FINAL, TODOS LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA SERAN SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA.
2	REHABILITACION DE CUARTO DE VIVIENDA DE MEDIDAS 3.00 X 4.00 MTS. (O SU EQUIVALENTE A 12.00 M.2) INCLUYE: A) INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y DE ILUMINACIÓN A BASE DE: 1 SALIDA EN TECHO CON FOCO AHORRADOR, 1 APAGADOR EN MURO, 1 CONTACTO DOBLE EN MURO. B) OBRA CIVIL A BASE DE: 4 ZAPATAS DE 50 X 50 X 10 CMS. HECHAS DE CONCRETO F'C: 200 KG/CM.2 Y REFORZADAS CON VARILLA DEL No. 3, 4 COLUMNAS DE 0.15 X 0.15 X 3.00 MTS HECHAS DE CONCRETO F'C: 200 KG/CMS. Y REFORZADAS CON ARMEX 15-15-4, 35 M.2 DE MURO DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1-4 HASTA 2.50 MTS. DE ALTURA, CERRAMIENTO DE 0.15 X 0.15 X 14.00 MTS HECHO DE CONCRETO F'C: 200 KG/CMS. Y REFORZADO CON ARMEX 15-15-4, 12 M.2 DE LOSA DEL SISTEMA VIGUETA Y BOVEDILLA, 12 M.2 EMPASTADO DE LA LOSA PARA DAR PENDIENTES DEL 5%, 14 M.L. DE PRETIL DE 1 CARRERA DE BLOCK DEL No. 6, 14 M.L. DE CHAFLAN DE 10 X 10 CMS, 14 M.L. DE FILETE SUPERIOR EN PRETIL, 82 M.2 DE ESTUCO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, 35 M.2 PINTURA VINILICA DE COLOR INTENSO A DOS MANOS EN MUROS EXTERIORES, 47 M.2 PINTURA VINILICA DE COLOR PASTEL A DOS MANOS EN MUROS INTERIORES, 12 M. 2 DE IMPERMEABILIZACION ACRILICA A DOS MANOS DE 3 AÑOS DE GARANTIA, 1 PUERTA DE MADERA DE 2.10 X 90 CMS, 1 VENTANA DE ALUMINIO DE 1.00 X 1.00 MTS. COLOR BLANCO LIMPIEZA FINAL, TODOS LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA SERAN SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria



La licenciada Jazmín Moreno respondió que para cada una de las viviendas hay una necesidad específica, por eso los conceptos son exactamente los mismos pero ahí dice, por ejemplo si hay un cuarto adicional y a lo mejor dos techos, en total son 89 acciones cuartos las que nos aprobaron y 112 acciones de techos, la federación nos marca un lineamiento en lo que debe contener cada uno de los cuartos y techos, pero si hay una variación con lo que existe en la vivienda con lo que nos piden específicamente las bases de operación.

La licenciada Gilda Guajardo intervino haciendo la observación que los conceptos si eran los mismos, pero que no todas las casas lo requerían, ya que en algunas casa en alguna partida venía el número "0".

La licenciada Jazmín Moreno, la reglas de operación marcan que tienen que ser como un cuarto estándar, pero hay viviendas que lo ocupan y otras no, otras requieren únicamente el techo. Añadiendo que las condiciones de cada una de las viviendas son diferentes (la mayoría están ubicadas en San Pedro 400 y otras están en otras colonias).

El ingeniero Zapata preguntó a la licenciada Jazmín Moreno si tendrían la flexibilidad de manejar el dinero para cosas que se necesiten, aunque que no vengan ahí (manejos internos). Respondiendo la licenciada Moreno que se tienen que ajustar mínimo a los metros cuadrados de construcción que se están manejando.

El ingeniero Rafael Zapata comentó "ustedes tienen que presentar este formato (los anexos técnicos de las bases) a la hora de la hora", pero pueden hacer manejos internos? Respondiendo la licenciada Jazmín Moreno que hay una persona como enlace que revisa mensualmente cada una de estas viviendas para asegurarse de que el recurso realmente se esté utilizando. En ocasiones se hacen ajustes por ejemplo en lugar de medir 3x4, mide 2.5 x 3.5, pero siempre conservando los mismos metros cuadrados.

El contador Alejandro Sosa preguntó si no se podía omitir la pintura ya que viene estuco (ya tiene color) en los muros; respondiendo el arquitecto Néstor Luna que en este caso no se puede.

La licenciada Sofía Leal aclaró que en la licitación anterior, si se podía sustituir ya que era con recursos municipales, y en este caso es con recursos federales y no se pueden modificar.

No habiendo más comentarios, sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases de la licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-31/2017, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García", con fondos federales.



ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, C.P. Rafael Serna Sánchez y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la aprobación de la convocatoria y bases de la licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-31/2017, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García", con fondos federales.

No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srto. de Ayuntamiento

Ausente con aviso

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Ausente con aviso

C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

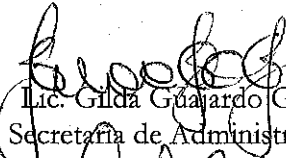
Ausente con aviso

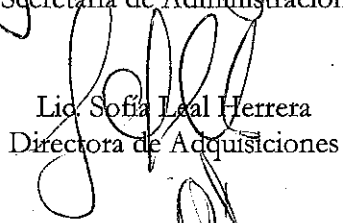
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria




Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaría de Administración


Lic. Sofía Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

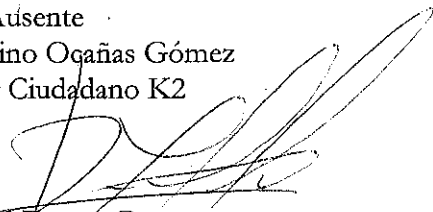
C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srto. de la Contraloría y Transparencia Municipal



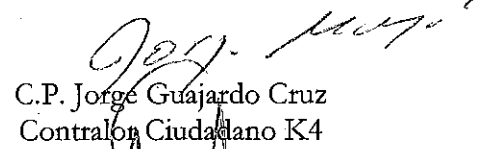
C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2



~~Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3~~




C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

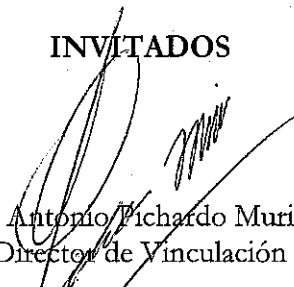
Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria




INVITADOS



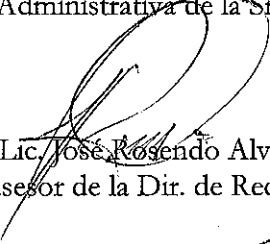
Lic. Antonio Pichardo Murillo
Director de Vinculación




Lic. Ma. Guadalupe Treviño González
Directora de Espacios Culturales de la Sría. de Cultura



Lic. Diana Torres Monsiváis
Coord. Administrativa de la Sría. de Cultura




Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado asesor de la Dir. de Recursos Humanos




Lic. César Mascareñas Santos
Coord. Administrativo de la Sría. de Administración



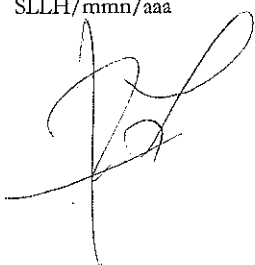
Lic. Jazmín Moreno Montemayor
Directora de Desarrollo Humano y Capital Social



Arq. Néstor Luña Parra
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Humano y Capital Social



SLLH/mmn/aaa



Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria

